

BASES DEL CONCURSO.

El concurso consta de 2 categorías: **haikus ilustrados y microrrelatos.**

Cada participante podrá concursar en ambas modalidades si así lo desea, presentando en cada una de ellas **una sola obra**, si bien la misma podrá realizarse de manera conjunta por más de una persona, aunque se considerará a todos los efectos unitaria, apareciendo representados sus autores de manera igualitaria.

Las obras deben ser originales, de autoría propia e inéditas (no presentadas a otro certamen ni publicadas en libros, revistas o recopilatorios). En el caso de los haikus ilustrados, la imagen que acompaña al haiku también deberá ser de autoría propia.

Se puede participar desde cualquier parte del mundo, pero por motivos logísticos los premios físicos solo los podemos entregar en la ciudad de Málaga (España).

1. Temática.

La temática para ambas modalidades será el sentimiento de esperanza y cómo puede ayudar a afrontar los problemas vitales.

Tanto el haiku ilustrado como el relato deberán representar de alguna manera esta temática, haciendo especial hincapié en el sentimiento de ESPERANZA.

En lo posible los poemas deben ajustarse a lo que se entiende por haiku y que ha quedado debidamente explicado más arriba.

2. Participantes.

Puede participar en el concurso cualquier persona física **mayor de 18 años** que lo desee. La inscripción es gratuita. Los datos serán comprobados al finalizar el concurso quedando invalidados aquellos que se verifique sean incorrectos o que no sean auténticos.

3. Formato.

Haikus.

- Texto. Composición: usar 5-7-5 sílabas con cierta flexibilidad en la métrica. Deberán presentarse en castellano.

- Ilustración. El haiku deberá integrarse a una fotografía, dibujo, grabado, pintura o lámina que represente gráficamente lo expuesto. La obra es unitaria, no admitiéndose por separado texto e ilustración. En formato físico se admite cualquier técnica (collage, dibujo, grabado, etc.) que ha de encajar en un formato de 40 x 30 cm (no es preciso que se ajuste a esas dimensiones de manera estricta). En caso de archivo digital, se incluirá en archivo adjunto la ilustración y el texto (haiku) en un solo documento, con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada y un tamaño mínimo de 1200 X 900 píxeles. Formato JPEG o TIFF.

Microrrelatos.

Su extensión será como máximo de una página, por lo que en una sola cara deberá constar el título de la obra y el microrrelato.

Tanto el título como el contenido debe ajustarse al siguiente formato de presentación: tamaño A4 y márgenes de 3 cm., interlineado de 1,5 puntos, fuente Arial y tamaño de fuente 12. En caso de archivo digital, se incluirá en archivo adjunto el microrrelato en formato PDF siguiendo las mismas especificaciones de márgenes, tamaño, interlineado y fuente.

Tanto en el haiku ilustrado como en el relato NO DEBEN FIGURAR NOMBRES ni pseudónimos.

4. Forma de presentación o anulación de la misma.

- Presencialmente: en la Sede de Málaga de ASITES (Calle Hurtado de Mendoza, 3), de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

- Por correo postal (Teléfono de la Esperanza. C/ Hurtado de Mendoza, 3. 29012, Málaga).

- Como archivo adjunto a través de correo electrónico en la siguiente dirección: concursotelesperanzamlg@hotmail.com

En este caso es necesario indicar el siguiente asunto "CONCURSO HAIKUS" o "CONCURSO MICRORRELATOS", dependiendo de la modalidad a la que se presente. En caso de presentarse a ambas modalidades, deberá enviar las obras por separado, indicando el asunto correspondiente.

En cualquiera de los 3 métodos de presentación, pedimos:

- Modalidad del Concurso a la que se presenta.
- Datos personales del autor o autores: nombre, dirección, D.N.I o pasaporte, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

En el caso de más de un autor (texto de un autor e ilustración de otro; varios autores para la ilustración y/o varios para el texto, etc.), ha de indicarse los datos personales de todos ellos, pero marcar una única persona de contacto.

Para las entregas presenciales esta información personal se recogerá a la entrega del trabajo. Si el método de entrega es a través de correo postal, deberá adjuntarse la información personal en una hoja independiente a la del trabajo presentado. Si se envía a través de correo electrónico, dicha información personal deberá constar en el cuerpo del mensaje, siendo el trabajo un archivo adjunto a dicho correo.

El autor podrá retirar su participación siempre y cuando lo haga antes de la finalización del plazo de presentación que se detalla en el siguiente punto. Para retirar la participación, el/la autor/a deberá presentarse personalmente en la Sede de Málaga de ASITES con su DNI (en caso de varios/as autores/as, todos deberán personarse, pudiendo acudir en diferentes días; si alguno/a de los/as autores/as no retirase la participación, el trabajo seguiría constando en el Concurso bajo la autoría de todos).

5. Plazo de presentación.

La convocatoria del Concurso comienza el **1 de octubre** y el periodo de admisión de los trabajos originales abarca hasta las 23:59 del **14 de enero de 2024**.

6. Criterios de exclusión.

- Será excluido cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos recogidos en los diferentes apartados de las bases que aquí se detallan.

- Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado previamente en otro concurso o certamen.

7. Jurado.

ASITES designará a un jurado competente que estará compuesto por 4 miembros de la Sede de Málaga, así como las normas de su funcionamiento. El jurado no conocerá en ningún caso, los nombres de los autores o autoras, tan solo la obra.

8. Fecha del fallo del jurado.

El fallo del jurado será inapelable. Los premiados/as se anunciarán de forma pública el día **12 de febrero de 2024** en la web telefonodelaesperanza.org/malaga y privada (todos los seleccionados recibirán un mail con la información oportuna, aunque rogamos que comprueben su carpeta de spam/correo no deseado para cerciorarse de ello).

NOTA INFORMATIVA: Debido a que muchos de nuestros participantes reciben nuestros mails en su bandeja de correo no deseado/spam, le recomendamos que se apunte la fecha del fallo del concurso **-12 de febrero de 2024-** en su agenda, teléfono móvil, calendario... con el fin de que pueda comprobar los resultados en nuestra página web o por medio de los emails informativos que enviaremos (REVISANDO LA BANDEJA DE ENTRADA Y LA BANDEJA DE SPAM/CORREO NO DESEADO).

9. Premios.

Las obras seleccionadas de ambas categorías serán publicadas en un libro/antología.

Además, se repartirán los siguientes premios, iguales para ambas modalidades:

1º PREMIO: trofeo acreditativo + vale para compra de libros + cena para 2.

2º PREMIO: trofeo acreditativo + lote de libros.

3º PREMIO: trofeo acreditativo.

Además, las obras premiadas y aquellas que por su interés se seleccionen entre las presentadas podrán ser publicadas y difundidas por los medios electrónicos de ASITES, organismos oficiales y asociaciones o centros colaboradores, sin perjuicio de la posterior publicación por el autor/a.

Fecha y lugar de la entrega de premios: POR DETERMINAR. Se informará tanto esta web como por correo electrónico a los participantes.

10. Responsabilidad de la autoría.

Los/as participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente, que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

11. Ley de Protección de Datos.

Responsable: Identidad: Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza - CIF: G85590685
Dir. postal: C/ FRANCO RODRIGUEZ Nº51 – CHALET 44, 28039, MADRID. Correo electrónico: protecciondatos@telefonodelaesperanza.org

“De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA con CIF G85590685 y domicilio social sito en C/ FRANCOS RODRIGUEZ N.51 – CHALET 44, 28039 MADRID. En cumplimiento con la normativa vigente, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA informa que los datos serán conservados durante el periodo legalmente establecido. Asimismo, le informamos de que trataremos sus datos conforme a la existencia de su consentimiento.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: bancos y cajas, administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación, con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

El hecho de no facilitar los datos mencionados con anterioridad implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico protecciondatos@telefonodelaesperanza.org

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.”

12. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por ASITES.

13. ASITES se reserva el derecho de cambiar alguna de las bases del concurso si lo viese oportuno, así como el derecho a la cancelación del concurso en caso de no recibir participación suficiente.

14. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica la aceptación plena de las bases arriba expuestas. El jurado tendrá libertad para interpretar los aspectos de las bases que no se hubieran tenido previamente en cuenta en el momento de publicación de las mismas. Aquellas incidencias no previstas serán resueltas por ASITES en beneficio del certamen.

Para cualquier duda puede escribir a: concursotelesperanzamlg@hotmail.com